

Ascienden al grado de Crnel. FAP ingeniero al Cmdte. FAP Ingº Gerardo Vargas Bacón

DECRETO LEY Nº 18615

**EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA**

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

El Cuadro de Ascenso de Comandantes de Armas y de Servicios de la Fuerza Aérea del Perú, publicado de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 1005-70/AE, del 16 de Octubre de 1970;

De conformidad con las prescripciones de la Ley 13010, sus modificatorias y su Reglamentación;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Único.— Ascender al grado de Coronel FAP. Ingeniero Aeronáutico, con fecha 1º de Enero de 1971, al Comandante FAP. Ingeniero Aeronáutico Gerardo Vargas Bacón.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta.

General de División E. P.
JUAN VELASCO ALVARADO,
Presidente de la República.

General de División E. P.
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante AP. **MANUEL S. FERNANDEZ CASTRO,** Ministro de Marina.

General de División EP.
EDUARDO MERCADO-JA-

RRIN, Ministro de Relaciones Exteriores.

Mayor General FAP **PEDRO SALA OROSCO,** Ministro de Trabajo.

General de Brigada E. P.
ALFREDO ARRISUERO CORNEJO, Ministro de Educación

General de Brigada E. P.
ARMANDO ARTOLA AZCARATE, Ministro del Interior.

Contralmirante AP. **JORGE DELLEPIANE OCAMPO,** Ministro de Industria y Comercio.

Contralmirante AP. **LUIS E. VARGAS CABALLERO,** Ministro de Vivienda.

Mayor General FAP. **ROLANDO CARO CONSTANTINI,** Ministro de Salud

General de Brigada EP.
FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada E.
ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada E. P.
JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada E. P.
JAVIER TANTALEAN VANINI, Ministro de Pesquería, Encargado de la Cartera de Agricultura.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 24 de Noviembre de 1970.

General de División E. P.
JUAN VELASCO ALVARADO,
General de División E. P.
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ,

Teniente General FAP
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ,

Vice-Almirante AP. **MANUEL S. FERNANDEZ CASTRO.**

Teniente General FAP. **ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ,**